

Boletín ⁰²

SERIE
ESPECIAL DE ENERGÍA

Agenda Legislativa 2014-2018

Un análisis a la legislación
en energía y medio ambiente
que se viene





Boletín ⁰²

Agenda Legislativa 2014-2018

Un análisis a la legislación en energía y medio ambiente que se viene

ÍNDICE

- 3 Agenda Legislativa en materia energética y ambiental años 2014-2018.
- 4-8 Gobierno de Michelle Bachelet, 2006-2010. Medidas del equipo programático en materia energética y ambiental.
- 8-11 Gobierno de Sebastián Piñera, 2010-2014. Medidas del Grupo Tantauco en materia energética y ambiental.
- 11-13 Medidas de programa de gobierno en materia energética y ambiental y prospectiva de agenda legislativa, Gobierno de Michelle Bachelet 2014-2018.
- 14-15 Entrevista In Profundis.
Abogado Juan Manuel Fernández.

Esta publicación ha sido posible gracias al aporte de

 **HEINRICH BÖLL STIFTUNG**
CONO SUR

1.

AGENDA LEGISLATIVA EN MATERIA ENERGÉTICA Y AMBIENTAL AÑOS 2014-2018

Los programas presidenciales pueden ser, dependiendo del gobierno, meras ofertas electorales incumplibles o incumplidas a voluntad propia, o lineamientos estrictos de lo que se va a realizar en realidad y la vara mediante la cual se puede evaluar de manera precisa el desempeño de un gobierno.

Objetivamente, muchos de los programas de gobierno dependen de la voluntad política de agentes ajenos al Ejecutivo, por lo que la gestión gubernamental es una mezcla entre lo prometido y lo factible de realizar.

Por lo mismo, la evaluación de lo prometido y lo cumplido, no es ni puede ser un examen matemático aséptico y, por lo tanto, no es ni hoja de ruta, ni fórmula exacta de lo que se hará.

Una tentación populista muy común consiste en ofrecer medidas imposibles de realizar o de tal costo que si realmente se realizaran concentrarían, más allá de lo razonable, la acción gubernamental en desmedro de las restantes acciones, por ende son promesas o medidas "inconducentes".

Otra maniobra consiste en incluir en la oferta programática medidas que ya se están realizando y que son desconocidas por la mayoría de la población.

Casos de lo anterior lo vamos a encontrar en todos los programas del último tiempo en Chile.

A modo de ejemplo se puede citar el programa del Presidente Ricardo Lagos (2000-2006), que en uno de sus acápites disponía la siguiente frase: "Fomentaremos un desarrollo territorial equilibrado, para terminar con las desigualdades regionales que ahogan el crecimiento del país."⁽¹⁾ O el programa del Presidente Frei del año 1993 que afirmaba: "La protección y el mejoramiento del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales del país constituyen áreas prioritarias para la gestión del segundo Gobierno de la Concertación."⁽²⁾

1. Disponible en: <http://catalogo.bcn.cl/ipac20/ipac.jsp?session=1320BM1787A74.397820&profile=bcn&uri=link=3100007~!426867~!3100001~!3100002&aspect=subtab146&menu=search&ri=1&source=~!horizon&term=Para+crecer+con+igualdad+%3A+programa+de+gobierno+%2F&index=ALTITLP>

2. Disponible en:

<http://catalogo.bcn.cl/ipac20/ipac.jsp?session=Q2973V94033U2.469655&profile=bcn&uri=link=3100008~!411538~!3100001~!3100002&aspect=subtab146&menu=search&ri=1&source=~!horizon&term=FREI+RUIZ-TAGLE%2C+EDUARDO%2C+1942+--+PROGRAMA+DE+GOBIERNO+1994-2000&index=SUBJECP>

Sin duda que el desarrollo territorial equilibrado no es una realidad en el país hoy en el 2014 y a la luz de la historia, se puede afirmar fehacientemente que el mejoramiento del medio ambiente no constituyó un área prioritaria de la gestión del Gobierno de Eduardo Frei, la célebre frase pronunciada con ocasión de la inauguración de la central Pangué lo aclara: "ninguna inversión se detendrá por consideraciones ambientales."⁽³⁾

En estos capítulos sólo se hará mención a aquellos casos tanto de promesas evidentemente incumplibles por ser promesas insólitas o aquellas medidas que pudiendo haberse hecho en realidad no se hicieron por falta de voluntad política, porque dejaron de ser prioridad durante el transcurso del gobierno o porque no contaron con el apoyo de la oposición para ser realidad durante los gobiernos de Michelle Bachelet y Sebastián Piñera.

El análisis ha tomado en cuenta no sólo los programas presidenciales respectivos, sino que muy fundamentalmente los discursos del 21 de Mayo y en el caso del Gobierno de Sebastián Piñera, las cuentas públicas realizadas de los años 2010, 2011 y 2012. No se incluye la cuenta pública del año 2013 porque no se produjo el año recién pasado.

El presente trabajo alude además al período presidencial inmediatamente anterior a la asunción del actual Gobierno, como contexto necesario de una serie de políticas públicas iniciadas en la previa administración y que vieron luz en el actual.

Además resulta de interés corroborar el grado de cumplimiento que tuvo el primer Gobierno de Michelle Bachelet (2006-2010) para exigir en este segundo Gobierno que sí se cumplan medidas pendientes de hace al menos 8 años a la fecha.

En el último acápite de este documento, se adoptan algunos coeficientes de prospectiva mediante la entrevista a un actor privilegiado de la relación entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, que nos pone al día respecto de los debates legislativos más relevantes que se desarrollan y se van a desarrollar en el período legislativo que viene.

Es importante insistir en que el presente análisis se limita a las promesas ambientales y energéticas de los diferentes programas presidenciales y no a otras materias de incluso mayor importancia presentes en los diferentes programas gubernamentales analizados.

3. Ver en: http://www.expansiva.cl/media/en_foco/documentos/11102006102336.pdf

» Gobierno de Michelle Bachelet. 2006-2010. Medidas del Equipo Programático en materia energética y ambiental

Contexto de la situación energética y ambiental año 2006 y balances anuales.

Por tratarse de un hecho no común, que es el de gobernar en 2 ocasiones distintas, con un intervalo de 4 años, como es el caso de Michelle Bachelet (2006-2010 y 2014-2018), resulta de interés hacer un juicio crítico acerca del primer gobierno de la actual presidenta electa y revisar el avance tanto de las medidas propuestas en su programa presidencial, como también en sus cuentas públicas realizadas cada 21 de Mayo en el Congreso Nacional.

El primer programa de gobierno de Michelle Bachelet tanto en materia energética como ambiental se entrega al país en un contexto especial de una importante restricción energética en virtud de la crisis del gas argentino y de una sequía tanto climática como de proyectos energéticos, a la que se suma una escasa capacidad de reacción del Estado desde el punto de vista regulatorio para hacer frente a una crisis eléctrica en ciernes.

Puede afirmarse, que el primer gobierno de Bachelet, es quizás el último en estos lustros en que se está presente la "neutralidad estatal" en materia energética, pero que por fuerza de los hechos comenzó a ser morigerada en dicha administración.

La neutralidad estatal en materia energética, de la que diferentes autores hablan, se grafica en 3 ámbitos importantes:

- La primera es la neutralidad económica; representada por una adhesión irrestricta y ortodoxa al principio del "costo marginal" en materia eléctrica, lo que en vez de generar supuestamente precios competitivos en materia energética y eléctrica, llevó a Chile a tener los segundos precios eléctricos más altos de toda Latinoamérica, por varios años.
- La segunda es la neutralidad tecnológica, consistente en la aceptación de que pese a la existencia de enormes ventajas comparativas y competitivas en una serie de energías con abundante presencia en el país (en especial renovables no convencionales, tales como: solar, geotermia, eólica, mareomotriz, biocombustibles en base a micro y macro algas, biomasa y mini hidráulica o hidráulica de pasada; y otras no renovables como: hidratos de metano, desarrollo de conservación energética en base al litio, etc.), al Estado chileno no le corresponde ningún rol importante en su exploración y/o desarrollo, y menos en la inversión para generar la más mínima superación de las curvas de aprendizaje requeridas para su explosión en el país.

- La tercera (y la más grave) es la neutralidad política, que consiste en lo que ocurrió en Chile en varias décadas. Si los países desarrollados a partir de la primera crisis mundial petrolera que se desata en 1973, generaron toda una infraestructura estatal enfocada en el desarrollo energético (estructuras estatales que cristalizaron en Ministerios de Energía, reservas estratégicas petroleras, fomento de la independencia energética, regulaciones en fomento de las energías renovables no convencionales y la eficiencia energética) Chile, como laboratorio de políticas económicas neo liberales, encontraron en la liberalización de los mercados energéticos la concepción de que al Estado no le competía ningún rol relevante. La máxima expresión de lo anterior es el limitado rol que tuvo y tiene la Comisión Nacional de Energía (CNE) que por decenas de años consistió en hacer estudios tarifarios y manejar los planes de obras de los diferentes proyectos planteados por los privados.

En el gobierno exactamente anterior al de 2006, que fue el de Ricardo Lagos Escobar (2000-2006), hubo 2 hechos que gatillan un giro en las neutralidades antes señaladas en materia energética, y que se entienden como un coeficiente de intervención estatal en un país que no está acostumbrado a ello desde la dictadura y la privatización del mercado eléctrico en el año 1980.

El primer hecho es la denominada crisis del gas argentino, que generó una fuerte crisis energética en Chile, en base a la extrema dependencia energética y ambiental que se tenía de ese abundante y barato energético.⁽⁴⁾

El segundo hecho, es la intención de pasar a pertenecer a la OECD, coincidente con la política exterior del país, que se cristalizó en una amplia apertura comercial en base a decenas de tratados de libre comercio firmados en tal gobierno y en los anteriores.

Pues bien, ambos eventos requirieron de una nueva mirada al tema energético.

El evento de la crisis del gas argentino, dejó al descubierto la frágil situación de la capacidad interna del país de proveerse de energéticos limpios, abundantes, propios y asequibles.

Por su parte la primera pregunta que se le hizo al Chile cuando expresó públicamente su interés de ser invitado a incorporarse a la OECD, fue desde cuando tenía y qué importancia le otorgaba a los programas de fomento de la eficiencia energética y de desarrollo de las energías renovables, antecedente previo y necesario de su acceso a la Agencia Internacional de Energía (AIE), parte funcional integral de la OECD.

4. Sobre el particular, información disponible en: http://www.economianegocios.cl/especiales/especial_energia/Crisis_2c.html

Es ahí cuando el país considera por primera vez dotarse de una infraestructura estatal mínima que cristalizó primero en el Programa País de Eficiencia Energética (2005), posteriormente en la Agencia Chilena de Eficiencia Energética (2009) y definitivamente en el Ministerio de Energía (2010) y en organismos energéticos relevantes tales como el Centro de Energía Renovables (CER) de la Corfo.

Toda esta explicación es para señalar el contexto energético en que se dio el primer gobierno de Michelle Bachelet, con un ministro de energía sin ministerio y un contexto nacional en que sólo existía una infraestructura estatal incipiente en la materia que define en cierta forma las acciones tanto prometidas como realizadas en dicha administración.

Respecto del tema ambiental también se va a hacer un balance crítico de las propuestas que se plantearon originalmente y su grado de cumplimiento y de hecho vamos a comenzar por éstas preliminarmente.

Propuestas Ambientales 2006-2010

- Nueva Política Ambiental. El denominado “nuevo trato ambiental”, basado en el concepto de desarrollo sustentable de manera de compatibilizar el crecimiento económico, la protección de la naturaleza y la equidad social. Marco para una mirada de largo plazo pero con énfasis en la acción, mediante “la definición de metas nacionales y regionales para cada uno de los ámbitos priorizados” del Programa.
- Generación y actualización permanentemente de indicadores ambientales directamente relacionados con la metas nacionales y regionales.
- Institucionalidad. El reconocimiento de la necesidad de una institucionalidad pública, con autonomía de recursos y jerarquía política para esa tarea. Futuro ministerio y creación de la Superintendencia de Medio Ambiente.
- Plan Nacional de Protección de la Naturaleza. Creación de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas y Conservación de la Biodiversidad. Resolución del Proyecto de Ley de Bosque Nativo y oportunidad para el desarrollo de parques privados. Proyecto de ley que entrega atribuciones a la SEC para la reglamentación y control de la leña.
- Industria. Perfeccionamiento del SEIA en el que el cumplimiento y fiscalización de las exigencias ambientales sean tan importantes como su ingreso al SEIA. Creación de la Superintendencia de Medio Ambiente. Programa de apoyo Ambiental para las pequeñas y medianas empresas.

- Medio Ambiente Urbano.
- Participación Ciudadana y Educación.

Propuestas Energéticas 2006-2010;

- Fuentes energéticas. Desafío de garantizar y diversificar sus fuentes de energía. Ampliación de la capacidad de generación eléctrica convencional. Importancia de los programas de eficiencia energética y las fuentes de energía alternativa. Estrategia Nacional de Cuencas identificando cuencas intervenibles y las de interés nacional de preservar, tomando en cuenta sitios prioritarios de conservación de biodiversidad y las comunidades de pueblos originarios. Condicionamiento de los proyectos hidráulicos de gran escala a los resultados de la Estrategia Nacional de Cuencas. Proyecto de ley de Bonos de Contaminación. Aumento del 15% de ERNC al 2010. Eficiencia Energética para el sector industrial y residencial-comercial. Programa Nacional de Investigación y Adaptabilidad del Sector Productivo al Cambio Climático.
- Plan de Seguridad Energética. Tomar medidas regulatorias para paliar los problemas de suministro eléctrico en el corto y mediano plazo. Mayor independencia energética mediante el estímulo de nuevas fuentes de generación basados en los resultados que entregue el Plan de Seguridad Energética; considerando las fuentes alternativas tales como: geotermia, eólica, solar, y fuentes tradicionales como hidroelectricidad, carbón, petróleo y gas natural. Aseguramiento de la tramitación expedita de servidumbres. Confirmación por vía legislativa de las leyes eléctricas, de gas, de concesiones, de medio ambiente y de pueblos indígenas en lo relativo al establecimiento de servidumbres para el desarrollo de proyectos de interés público. Velar por que en el desarrollo de nuevas centrales termoeléctricas a carbón se adopten los últimos avances tecnológicos y se optimice la localización de centrales, de modo de prevenir impactos nocivos al medio ambiente. Mantener la política de exigir las máximas normas de calidad de los combustibles derivados del petróleo. Proyecto de ley de Hidrocarburos simplificada que asegure la operación competitiva de la infraestructura logística de descarga, transporte por ductos, almacenamiento y distribución de combustibles. Acuerdos de cooperación estratégica con privados para el desarrollo de proyectos geotérmicos, de energía solar, eólica. En el caso del GNL asegurar que su instalación sea expedita y con acceso abierto y no discriminatorio de todos los usuarios. Continuar con los esfuerzos de un anillo energético en el norte del país.
- Suministro de corto plazo. Velar por que las inversiones se realicen en corto plazo para minimizar

el riesgo de apagones, procurando que los costos a consumidores se mantengan dentro de márgenes manejables.

- Agilizar la evaluación ambiental de los proyectos. Revisión del impuesto específico de los combustibles. Implementación de un Programa nacional de uso eficiente de la energía.
- Regulación. Esquema de funcionamiento del Plan de Seguridad de Energía en base al esquema de funcionamiento del Consejo de Ministros de la Comisión Nacional de Energía.

- Cuenta Pública del 21 de Mayo de 2006.

- Proyecto de GNL de Quinteros, prospecciones de gas en Tierra del Fuego, la puesta en marcha de un activo programa de eficiencia energética, fomento agro-energía, interconexión energética subcontinental.
- Utilización de todos los recursos energéticos del país. Preocupación por la inestabilidad y altos precios de los combustibles. Renovaremos el Fondo de Estabilización del Precio de los Combustibles creando un nuevo fondo, se enviará un proyecto de ley, creando un nuevo fondo similar al anterior pero con mejoras técnicas. Entregar un bono especial a todas las familias del Chile Solidario. Mas de 1 millón 225 familias recibirán este bono de 18.000 pesos este invierno.
- En medio ambiente impulsar una nueva política ambiental más exigente y moderna, basada en el desarrollo sustentable y la participación ciudadana. Ningún proyecto de inversión podrá hacerse rentable a costa del medioambiente. Tampoco se evaluarán proyectos aislados, sino que se incorporará el ordenamiento territorial, el manejo integrado de cuencas como eje de nuestra nueva política.
- Enviar el proyecto de ley que crea la figura de Presidente del Consejo de Ministros de CONAMA, con carácter de Ministro que tendrá la misión de la reestructuración la nueva institucionalidad, la creación del Ministerio de Medio Ambiente y una Superintendencia de Medio Ambiente.

- Cuenta Pública del 21 de Mayo de 2007.

- Un salto al desarrollo obliga a contar con un suministro estable y seguro. Era considerado como prioridad del gobierno, contar con un Ministro con dedicación exclusiva en la cartera de Energía. Se está trabajando en el proyecto de GNL de Quinteros. Se encargó a Codelco para que inicie a la brevedad todo lo referido a una planta de GNL también, así como ENAP lo es en Quintero, que Codelco sea el eje fundamental de una nueva planta de GNL en el norte.

- Presentar un proyecto de ley de fomento a las energías renovables hace un mes en el Congreso Nacional.

- Apoyo a los biocombustibles. Hemos decidido que a los biocombustibles no se les aplicará el impuesto específico. Crearemos un consorcio tecnológico para investigar muchas alternativas, entre otras el potencial forestal en materia de biocombustibles con una inversión conjunta de mas de 10 millones de dólares donde el Estado aportará 6 millones. Enap va a generar además un poder de compra de biodiesel para mezclarlo con el diesel que hoy produce en sus refinerías. Se trata de una iniciativa potente que nos pondrá en la frontera del conocimiento y la productividad en este campo.

- Impulsar un plan de eficiencia para un uso inteligente de la energía.

- En medioambiente también compromiso. Por primera vez en la historia el Congreso pleno recibe a una Ministra de Medio Ambiente, cuya misión es rediseñar la política ambiental del siglo 21 y crear el nuevo Ministerio y la nueva Superintendencia de medio ambiente. Un Chile productivo es un Chile sustentable porque no hay dilema real que resolver entre crecimiento y medio ambiente.

- Cuenta Pública del 21 de Mayo de 2008.

- Política integral con 3 ejes; seguridad de suministro, diversificación de matriz y ahorro y eficiencia. Hemos dado pasos importante por lo que los chilenos deben confiar en que la estrechez energética actual será transitoria. Nuestra capacidad de generar energía es de 12.000 MW. En esto 2 años se han aprobado más de 6.000 y hay proyectos adicionales por más de 21.000 millones de dólares. A fines de mi gobierno podremos generar mucha más electricidad, con mayor seguridad y menores precios.

- En diversificación, el 2009 empezará a funcionar el terminal GNL de Quintero. El terminal de GNL de Mejillones el 2010. Se promulgó la ley que fomenta las ERNC y estamos iniciando programas de apoyo en la CNE y Corfo. En materia solar viaje a Estados Unidos para conocer el avance de las tecnologías de punta. En biocombustibles, en Mayo de 2008 se publicó la norma que permite su comercialización en mezcla con gasolina o diesel; y creamos un consorcio tecnológico para desarrollar biocombustibles de 2ª generación. Desarrollo de la hidroelectricidad por ser menos contaminante.

- En eficiencia energética. 10.000 nuevas viviendas sociales tendrán aislamiento térmico. Subsidio para la compra de motores eléctricos eficientes para Pyme en sector agrícola y e industrial.

- Institucionalidad. Llamo al Parlamento a aprobar el proyecto de ley que crea el Ministerio de Energía.
- Presentación el 05 de Junio del 2008 del proyecto de ley que crea el Ministerio del Medio Ambiente y la Superintendencia Ambiental. Se enviará un proyecto de ley que declare a Chile territorio libre de caza de cetáceos y su declaración formal de monumento natural.

- Cuenta Pública del 21 de Mayo de 2009.

- Institucional. Recuperación verde y lucha contra el cambio climático. Avance en la cámara de diputados y paso al senado del proyecto de ley que crea el Ministerio de Medio Ambiente y la Superintendencia de Medio Ambiente. Creación del Ministerio de Energía, la Agencia de Eficiencia Energética y centro de energías renovables, referente para Sudamérica.
- Diversificación. Inversiones por más de 27 mil millones de dólares en el sector. En electricidad los MW que entrarán en operación en 2007-2011 triplica los que entraron en operación en los 5 años anteriores. Los proyectos GNL se harán realidad en los próximos meses. Duplicaremos la capacidad instalada en ERNC, los proyectos eólicos crecerán exponencialmente. Hemos explorado la geotermia y nos adentraremos en la energía solar. Llamado a concurso para instalar una planta de concentración solar y una granja fotovoltaica en San Pedro de Atacama. Trabajo en consorcios para biocombustibles en el sector forestal y en 2009 consorcios para obtener biocombustibles de algas y microalgas.
- En eficiencia energética. Por primera vez en la historia se logró que el consumo eléctrico cayese mientras nuestra economía crecía, gracias a una adecuada política de eficiencia energética.

- Comparación entre lo prometido y lo cumplido en el Gobierno de Michelle Bachelet en materia ambiental y energética (2006-2010).

Al realizarse un balance entre lo prometido y lo cumplido y como se afirma al inicio del presente trabajo, sólo nos hemos centrado en aquellas promesas electorales evidentemente incumplidas o con cumplimiento parcial.

Propuestas incumplidas:

1. Velar por que en el desarrollo de nuevas centrales termoeléctricas a carbón se adopten los últimos avances tecnológicos y se optimice la localización de centrales, de modo de prevenir impactos nocivos en el medio ambiente.

Explicación: Si bien es cierto en el período 2006-2010 se dio inicio en el programa priorizado de

normas ambientales a colocar la Norma de Emisión para Termoeléctricas que vio la luz en el año 2011, el Ejecutivo fue renuente durante el período mencionado en apoyar la moción parlamentaria que entregaba facultades a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) para regular los combustibles sólidos. Para muchos no es desconocido que para la legislación chilena los combustibles sólidos son inexistentes desde el punto de vista de la regulación y fiscalización como energéticos, toda vez que el artículo 2º de la ley marco de la SEC señala que a la misma le toca regular que la calidad y seguridad de los combustibles líquidos, gaseosos y eléctricos, dejando expresamente fuera de dicha regulación a los combustibles sólidos.⁽⁵⁾ Los parlamentarios chilenos conscientes de la importancia de dichos combustibles en la matriz nacional (19% de la energía primaria está constituida por la leña y cerca de un 90% de las centrales 239 centrales termoeléctricas del país funcionan a carbón) y del negativo impacto para el medio ambiente que provocan la leña, el carbón y el petcoke; en el año 2007 presentaron un proyecto de ley de regulación de los combustibles sólidos muy simple, pero útil, que agregaba la mención "sólidos" al artículo 2º de dicha ley quedando como sigue: "El objeto de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles será fiscalizar y supervigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, y normas técnicas sobre generación, producción, almacenamiento, transporte y distribución de combustibles líquidos, sólidos, gas y electricidad, para verificar que la calidad de los servicios que se presten a los usuarios sea la señalada en dichas disposiciones y normas técnicas, y que las antes citadas operaciones y el uso de los recursos energéticos no constituyan peligro para las personas o cosas".

El apoyo a dicho proyecto de ley de origen parlamentario efectivamente hubiera contribuido a que la promesa electoral de que en las termoeléctricas aprobadas bajo el primer gobierno de Bachelet y en el Gobierno de Piñera se pudiera haber ejercido una fiscalización ex ante respecto de las mejores tecnologías y la localización, pero el gobierno optó por su propio proyecto (Boletín Nº 6616), el que se limitaba a intentar regular la leña y otros dendroenergéticos prohibiendo además el uso de la leña seca, pero que en su diseño fue mal evaluado por el poder legislativo y ni siquiera avanzó. En el Gobierno de Piñera se optó por incluir dentro de los artefactos certificados por la SEC a los artefactos a leña. Por ende continúa la nula acción del gobierno en pedir calidad y seguridad tanto en los combustibles sólidos en general, como en las tecnologías de combustión que los utilizan, y sólo

5. Ver ley 18.410 en: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=29819>

se avanza en una fiscalización ex post como ha sido la Norma de Emisión de Termoeléctricas.

2. Continuar con los esfuerzos por un entendimiento con nuestros países vecinos para construir un Anillo Energético en el norte del país.

Explicación: La verdad es que no existió una política expresa durante el gobierno de Bachelet que se centrara en una política exterior respecto de nuestros vecinos basada en el tema energético.

3. Revisar la estructura del impuesto específico a los combustibles, de modo de disminuir la asimetría que existe en el tratamiento del petróleo diesel y la gasolina.

Explicación: Durante el primer gobierno de Bachelet no hubo modificación del impuesto específico de combustibles en tal sentido.

4. Definir que un 15% del aumento de la generación eléctrica al 2010 se logre con ERNC.

Explicación: la expresión anterior es un buen ejemplo de la semántica utilizada por la CNE en esta materia durante la primera administración de Bachelet. No se habla que exista un aporte de ERNC de un 15% al 2010, se plantea que sea un 15% del "aumento," lo cual es infinesimal comparado con la necesidad de que las ERNC irrumpieran como en realidad efectivamente ocurrió, por lo que la meta de un 15% del aumento (cerca de un 1 % real de aporte de ERNC) fue latamente superada.

5. Implementar un programa nacional de uso eficiente de energía.

Explicación: a la fecha de la promesa electoral (fines de 2005) ya existía el Programa País de Eficiencia Energética (PPEE) con una activa presencia nacional e internacional y un presupuesto de cerca de 1 millón de dólares.

6. Agilizar la acción de la Conama para realizar las evaluaciones de los Estudios de Impacto Ambiental de nuevas centrales en el menor tiempo posible, sin por ello disminuir las exigencias de cumplimiento de las normativas ambientales.

Explicación: esta promesa electoral es probablemente la que dio lugar a la generación de fast-trackers energéticos que presionaron por la aprobación de una serie de proyectos energéticos controvertidos entre los que se pueden contar al proyecto Hidroaysén, Alto Maipo y Castilla entre otros.

Lo anterior gatilló la existencia de la comisión investigadora de la cámara de diputados denominada "Comisión Especial Investigadora de Resoluciones Corema sobre Proyectos Energéticos",⁽⁶⁾ que sesionó entre los meses de Julio y Noviembre de

2010 dado que no se respetó la promesa de no disminuir las exigencias del cumplimiento de las normativas ambientales.

7. Dar al Consejo de Ministros la tarea de definir en detalle las acciones del Plan de Seguridad Energética, contemplándose la conformación de un consejo consultivo energético.

Explicación: ni esta estructura ni el Plan de Seguridad Energética en realidad funcionó, mas allá de algunas autoridades que públicamente aludieron al mismo.

» Gobierno de Sebastián Piñera. 2010-2014. Medidas del Grupo Tantauco en materia energética y ambiental.

Contexto de la situación energética al año 2010 y balances anuales.

El Gobierno del Presidente Sebastián Piñera asumió el día 11 de Marzo del 2010, con un país que cambió sus ejes de prioridad en virtud de uno de lo más devastadores terremotos de que se tenga memoria, por lo que es justo admitir que ello también afectó en cierta medida la agenda que el mismo se impulsó tanto en materia energética como ambiental.

Dicho lo anterior, resulta conveniente rescatar cuál fue el trabajo programático del Grupo Tantauco, lugar donde se reunieron los especialistas que adherían a la campaña del Presidente Piñera electo el 2009.

-Propuestas Energéticas;

- En primer lugar, se caracteriza el mercado energético nacional reconociendo que el mismo consume cerca de un 71% del total de derivados de los combustibles fósiles (en una proporciones de gobierno corporativopón de un 44% proveniente de derivados del petróleo crudo, un 17% de carbón , y un 10% de gas natural) un 20% de leña y sólo un 8% de hidroelectricidad y un 1% de energías renovables no convencionales. Otra característica a la que se apunta es el grado de dependencia energética del país combustibles importados, lo que acompañado de su aumento significativo de precios y su falta de acceso en años pasados, han provocado serias consecuencias al bienestar del país, a su desarrollo y competitividad.
- En segundo lugar, se plantea la necesidad de hacer conciliar la conservación del medio ambiente con el desarrollo económico, buscando la diversificación de la matriz junto con el fomento de las ERNC.
- En tercer lugar, se explicita que las medidas descansan en 5 ejes, a saber;
 - Mayor énfasis en el Rol Normativo del Estado, a través del Ministerio de Energía.

6. Ver en: http://www.camara.cl/trabajamos/comision_portada.aspx?prmID=554

- Hidrocarburo, mejorando el gobierno corporativo de ENAP y aumento de funciones para captar recursos que mejoren sus niveles de inversión. Mejora en la calidad de los combustibles refinados. Aumento de la participación de inversionistas privados en actividades de exploración y explotación de combustibles fósiles. Perfeccionamiento de la regulación de las concesiones en Geotermia.
- Desarrollo de la energía eléctrica. Expansión acelerada de las ERNC y aprovechamiento de los recursos hídricos, siempre velando por la evaluación ambiental y social de los proyectos. Evaluación de los riesgos de la nucleoelectricidad, "se realizarán todos los estudios necesarios para que exista claridad respecto de su aceptación social, viabilidad técnica y económica, seguridad de operación para proteger la salud de las personas y el medio ambiente, garantías de disponibilidad de combustible nuclear y seguridad en la disposición de residuos radioactivos".
- Promoción de las ERNC. Hidroelectricidad, geotermia, solar, eólica, mareomotriz, biomasa, biocombustibles. Oportunidad por los altos precios del petróleo. Objetivo 20% de ERNC al año 2020.
- Eficiencia Energética (EE). Mejorar la información existente y perfeccionar la institucionalidad regulatoria del sector. Mecanismos de incentivo tanto a nivel residencial, como comercial y público. Avance en certificación y se establecerán estándares de EE en la construcción de viviendas, artefactos domésticos y flotas de transporte. Sistemas de medición eficiente en las distribuidoras para permitir el pre-pago, la tarificación flexible y el net metering. Fondo concursable para innovaciones en EE. En transporte un esquema de certificación y etiquetado con incentivos tributarios en vehículos. Mayores exigencias en eficiencia y emisiones en vehículos nuevos como en transporte.
- Innovación, investigación y educación en energía, mediante programas de educación e investigación en energía y alianzas internacionales en educación.

- Propuestas Ambientales;

- Programa para un aire puro en las ciudades de mayor contaminación atmosférica.
- Profundizar el principio "el que contamina paga".
- Ley de Bonos de Descontaminación. Promover la importación de tecnologías más limpias y premiar a las empresas que constituyan mejoras ambientales comprobables.
- Política de reciclaje, descontaminación y rehabilitación de áreas degradadas. Se estudiará la implementación de la "ley 3R".
- Creación del Servicio de Parques y Biodiversidad.

- Incentivo de las ERNC y EE. Incentivos a las empresas que las desarrollen y creación de clúster de bonos de carbono. Medidas de construcción sustentable, especialmente en edificaciones públicas.
- Reducción de gases de efecto invernadero y valoración de ahorros energéticos.
- Diminución de contaminación intradomiciliaria. Aislación térmica de viviendas incorporado en la política de subsidios habitacionales. Fomento de la leña seca y mejora de los estándares ambientales de las estufas y cocinas a leña.

En gestión ambiental:

- Se plantea la tarea de desarrollar un Conjunto Nacional de Indicadores para medir el desempeño ambiental respecto a objetivos nacionales e internacionales, reportado tanto a la comunidad como al Congreso Nacional.
- Implementación de un sistema de monitoreo continuo de la calidad del aire, el agua y de los residuos líquidos y sólidos domiciliarios.
- Creación de sistemas de mediación y conciliación ambiental. Banco de proyectos de compensación ambiental.
- Prevención de episodios críticos de contaminación del aire y agua, logrando una red coherente de áreas protegidas, zonas de amortiguamiento y corredores ecológicos.
- Perfeccionamiento de la ley de bosque nativo para fomentar la recuperación de bosques degradados.

Cuenta Pública del 21 de Mayo de 2010.

- Envío a Contraloría de los decretos que ponen en marcha el Nuevo Ministerio de Medio Ambiente, la Superintendencia del Medio Ambiente y el Servicio de Evaluación Ambiental.
- Anuncio de la creación de los Tribunales Ambientales.
- Impulso a instrumentos de incentivo de adopción de tecnologías limpias y reducción de emisiones, permisos de emisión transable y reducción del 20% de las mismas al 2020.
- Programa de Aire limpio en Santiago, Temuco, Concepción, Valdivia, Osorno, Coyhaique, Rancagua y Tocopilla.
- Sistema de información de eficiencia energética de vehículos livianos, equipos de microondas, lavadoras, refrigeradores, etc,
- Asesoría técnica de países líderes como España, Francia y Estados Unidos.

Cuenta Pública del 21 de Mayo de 2011.

- Creación del parque marino Motu Motiro Hiva de 150.000 kms./2 en las cercanías de las islas Sala y Gómez, el quinto más grande del mundo.
- Creación del Servicio de Parques y Biodiversidad. Inventario nacional de ecosistemas y áreas silvestres protegidas.

- Norma de Emisión para generadoras termoeléctricas.
- Recambio de calefactores en Temuco y Coyhaique.
- Proyecto de Ley General de Residuos.
- Descarte de construcción de plantas nucleares.
- Prioridad en eficiencia energética y ERNC.
- Necesidad de una política de Estado en materia de transmisión y distribución de energía.
- Creación de un Sistema Interconectado Nacional, incluyendo la posibilidad de una carretera eléctrica pública.
- Distribución eléctrica más competitiva creando un multicarrier eléctrico.

Cuenta Pública del 21 de Mayo de 2012.

- Fondo de ERNC de 80 millones de dólares e inversiones por 500 millones de dólares en ERNC.
- Fortalecimiento del sistema de transmisión y creación de la carretera pública.
- Envío de la Nueva Ley de Concesiones Eléctricas.
- Aumento de nuevas empresas eléctricas en el mercado de 60 a 92.
- Multicarrier y Net Metering.
- Integración energética con nuestro vecinos.
- Estrictas normas de emisiones equivalente a países de la OECD de nuestras centrales térmicas.
- Impuestos Verdes para desincentivar aquellos bienes que dañan el medio ambiente.

-Comparación entre lo prometido y lo cumplido en el Gobierno de Sebastián Piñera, en materia ambiental y energética.

El Balance energético y ambiental del Gobierno Sebastián Piñera tiene luces y sombras, que se contrastan con sus propuestas programáticas como candidato presidencial, puesto que hay decenas de medidas que simplemente no se cumplieron.

Pero la verdad sea dicha, los programas presidenciales por regla general tienen un carácter prospectivo de los que es oportuno hacer y ello no significa que se pueda realmente realizar; y otras medidas tienen el carácter de continuidad con la administración anterior o anteriores a la precedente y a un presidente sólo le toca cortar la cinta.

Como ya se mencionó, la asunción del Gobierno de Piñera coincidió con uno de los terremotos más devastadores que ha afectado al país, por lo que el Ministerio de Energía legítimamente se dedicó gran parte del año 2010 a restablecer la logística portuaria asociada a las refinerías de Concepción y Valparaíso entre otras cuestiones vitales, pero no necesariamente conocidas.

Así y todo tanto en materia energética, sin duda la alta rotación de Ministros en esta administración (Rainieri, Álvarez, Goldborne, Echeverría y Bunster) afectó contra una mayor eficacia en el desarrollo de políticas,

pero hay aspectos que no estando necesariamente en los programas ni en los discursos que se desarrollaron y es digno de destacar dichas medidas:

1. Acuerdo de cooperación con Nueva Zelanda y California. Encuentros energéticos con Argentina, Perú, Ecuador y Bolivia.
2. Presentación oficial del ingreso de Chile a la Agencia Internacional de Energía (AIE).
3. Publicación de la Ley 20.365, de subsidio a los colectores solares térmicos (agua caliente).
4. Proceso de licitación de 5.600 hectáreas para concesiones de exploración geotérmica con la participación de 70 oferentes.
5. Envío de Ley de Concesiones Eléctricas.
6. Reimpulso al programa de etiquetado de eficiencia energética de artefactos domésticos incluyendo automóviles y casas.
7. Licitación de terrenos fiscales con energía eólica en acuerdo con Bienes Nacionales
8. En Noviembre de 2011 la Comisión Asesora de Desarrollo Eléctrico (CADE) entrega sus propuestas. La CCTP hizo lo propio 2 meses antes.
9. En 2011 se dictó el decreto de racionamiento eléctrico, cuyas restricciones no fueron masivamente sentida por la población salvo el apagón del 04 de septiembre que afectó 5 regiones y cerca de 9.000.000 de personas.
10. Licitación de 5 nuevos bloques en Magallanes para la generación de Contratos Especiales de Operación Petrolera (CEOPs).
11. Mejoramiento de comunicación e información den emergencias energéticas.
12. Dictación de norma de emisión para centrales termoeléctricas y norma primaria de calidad ambiental para material particulado fino respirable (MP 2,5).
13. Información de permisos aplicables a los proyectos energéticos.
14. Envío del proyecto de ley de Net Metering.
15. En Octubre de 2011, se adjudica el primer parque eólico en terrenos fiscales de la ciudad de Antofagasta.
16. Se licitan 20 áreas geotérmicas, en el 2012 otras 5.
17. Se completan 72 concesiones en trámite: 6 en explotación y 54 en exploración.
18. Se entregan 4 millones de dólares por efecto de la Convocatoria Nacional de Consorcios Tecnológicos Empresariales de Investigación en Biocombustibles de las micro y macro algas.
19. Se redacta un Plan Nacional de Eficiencia Energética.
20. Se envía el proyecto de ley que regula los artefactos a leña.
21. Se genera un Fondo Concursable de Centro de acopio y secado de leña vía SERCOTEC.
22. Se entregan 462 sistemas fotovoltaicos individuales en Atacama y 90 sistemas fotovoltaicos en Aysén.

23. Se realiza un convenio entre el Ministerio de Energía y el Ministerio de Justicia para la Unidad Materno Infantil en cárceles de Concepción, Santiago y Antofagasta.
24. Electrificación de 77 escuelas.
25. Se dicta la Reglamentación aplicable a colectores solares.
26. El 2012 se genera la Estrategia Nacional de Energía (ENE).
27. Envío de proyecto de ley Interconexión SIC-SING.
28. Implementación del etiquetado de eficiencia energética de vehículos livianos.
29. Dictación de Normas de Seguridad de Plantas de GNL.
30. Constitución de Comité Interministerial de Eficiencia Energética.
31. Dictación de la ley N° 20.571 en Marzo de 2012 de Net Metering.
32. Se constituyen 12 áreas de concesión de exploración geotérmica.
33. Se licita primera planta en Latinoamérica de Concentración Solar de Potencia (CSP) con un subsidio estatal de 38 millones de dólares y entrega de terreno fiscal, más un paquete de financiamiento blando de 400 millones de dólares.

Propuestas incumplidas:

- Innovación, investigación y educación en energía, mediante programas de educación e investigación en energía y alianzas internacionales en educación.
- Monitoreo de la calidad del aire, el agua y de los residuos líquidos y sólidos domiciliarios.
- Perfeccionamiento de la ley de bosque nativo para fomentar la recuperación de bosques degradados.
- Creación de sistemas de mediación y conciliación ambiental. Banco de proyectos de compensación ambiental.
- Prevención de episodios críticos de contaminación del aire y agua, logrando una red coherente de áreas protegidas, zonas de amortiguamiento y corredores ecológicos.
- Desarrollar un Conjunto Nacional de Indicadores para medir el desempeño ambiental respecto a objetivos nacionales e internacionales, reportado tanto a la comunidad como al Congreso Nacional.
- Profundizar el principio "el que contamina paga".
- Ley de Bonos de Descontaminación. Promover la importación de tecnologías más limpias y premiar a las empresas que constituyan mejoras ambientales comprobables.
- Política de reciclaje, descontaminación y rehabilitación de áreas degradadas. Se estudiará la implementación de la "ley 3R".
- Incentivo de las ERNC y EE. Incentivos a las empresas que las desarrollen y creación de clúster de bonos de carbono. Medidas de construcción sustentable, especialmente en edificaciones públicas.
- Reducción de gases de efecto invernadero y valoración de ahorros energéticos.

- Mejora del gobierno corporativo de ENAP y aumento de funciones para captar recursos que mejoren sus niveles de inversión. Mejora en la calidad de los combustibles refinados. Aumento de la participación de inversionistas privados en actividades de exploración y explotación de combustibles fósiles. Perfeccionamiento de la regulación de las concesiones en Geotermia.
- Evaluación de los riesgos de la núcleo-electricidad, "se realizarán todos los estudios necesarios para que exista claridad respecto de su aceptación social, viabilidad técnica y económica, seguridad de operación para proteger la salud de las personas y el medio ambiente, garantías de disponibilidad de combustible nuclear y seguridad en la disposición de residuos radioactivos".

» Medidas de Programa de Gobierno en materia energética y ambiental y prospectiva de Agenda Legislativa Gobierno de Michelle Bachelet 2014-2018.

- Contexto de la situación energética al año 2014 y propuestas energéticas y ambientales:

El Gobierno de Michelle Bachelet asume su nueva gestión presidencial, bajo un nuevo paradigma que es la creciente presión social en base a una serie de conflictos socio ambientales en relación con el desarrollo energético que es sinónimo para la percepción de miles de chilenos de deterioro ambiental y costos sociales de decenas de comunidades que no están llanas a aceptar abusos.

Lo anterior se ha cristalizado en la percepción de las comunidades afectadas de la carencia de aspectos mínimos de participación social en la definición de lo aceptable desde el punto de vista de social y ambiental para proyectos que pueden traer beneficios nacionales pero costos locales inevitables.

El programa de la presidenta electa, adhiere a la percepción de una seria restricción de energía y de acercamiento a una situación crítica, discutible pero que define las medidas de su programa.

Propuestas Energéticas

Propuestas de Corto Plazo:

- Implementación de la ley de Fomento de ERNC y la de Fomento de la Energía Distribuida (Net Metering).
- Extensión del incentivo a la instalación de paneles termo solares en vivienda.
- Implementación a la brevedad de la Ley de Concesiones y Servidumbres Eléctricas.
- Aprobación de una Norma que facilite la interconexión SING-SIC, como troncal de transmisión.

- Identificación de la ampliación de la capacidad de generación en el corto plazo de los proyectos de ejecución inmediata.
- Implementación de campañas informativas sobre el uso energético domiciliario y programas de eficiencia energética industrial.
- Plan de acción para concordar con todos los actores medidas inmediatas que reduzcan los efectos de las restricciones de capacidad, así como proveer abastecimiento de gas a centrales de ciclo combinado vía un sistema coordinado de compras de volúmenes atractivos.
- Sistemas de reducción compensada de consumos y medidas de ahorro ligadas al funcionamiento público.

Propuestas de Mediano y Largo Plazo:

- Planificación Participativa. Proceso participativo de estudio y discusión de la política eléctrica, similar a la OECD, entregando al país un Plan Estratégico de Desarrollo Eléctrico de largo plazo.
- Mejor Regulación de la Transmisión Eléctrica. Vía modificaciones normativas promoviendo la inversión y la competencia para reducir los precios de la energía.
- Promoción de la ERNC:
 - Extensión del Troncal de Transmisión Eléctrica y Sistemas Adicionales de Interés Público.
 - Licitación de energía ERNC para el suministro de empresas distribuidoras complementando la ley de fomento de ERNC con una licitación de este tipo de energía para las distribuidoras, favoreciendo el cumplimiento del 20/25.
 - Promoción de la geotermia bajo el esquema de riesgo compartido.
 - Promoción de ERNC generada por pequeños consumidores facilitando la conexión a los sistemas.
 - Incorporación en el subsidio habitacional de un componente solar tanto para el calentamiento de agua como para la generación distribuida.

Mayor Esfuerzo en Eficiencia Energética.

- Implementación de MEPS para iluminación, motores industriales y refrigeradores.
- Reimpulso a la campaña de etiquetado de eficiencia energética.
- Metas de consumo energético para toda construcción pública.
- Inclusión de sistemas de gestión energética para empresas energo-intensivas.
- Transporte público y no motorizado eficiente.
- Profundizar el programa de ahorros en edificios públicos.
- Subsidio a calentadores solares en vivienda social.
- Buses híbridos y a gas natural.

Empresa Nacional de Petróleo.

- Fomento a que Enap participe en la exploración de gas.

- Incorporación de Enap a la estrategia de energía.
- Reforma a su gobierno corporativo, revisión de su modelo de negocio.

Innovación en Energía.

- Impulso de consorcios tecnológicos Universidad-Empresa.
- Construcción de prototipos en energía solar, geotermia, mareomotriz, hidratos de metano.

Fortalecimiento en la capacidad de las instituciones.

- Fortalecimiento del rol regulador de la CNE.
- Aumento de capacidades de diseño de política y planificación estratégica del Ministerio de Energía.

Mayor competencia en generación.

- Mayor autonomía y profesionalización de los CDEC.
- Revisión del sistema de licitación para la entrada de nuevos actores.

Planificación Territorial.

- Plan de Ordenamiento territorial
- Participación de las comunidades locales en los beneficios de los proyectos.

La energía a leña y las zonas aisladas.

- Política Nacional de la energía obtenida a través de la leña.
- Impulso de sistemas híbridos solar-eólico en islas.
- Incentivo de ERNC en sistemas aislados.

Propuestas Ambientales

La propuesta programática de la Presidenta electa el 2013 en materia ambiental reconoce que la desigualdad país también se expresa en el medioambiente y admite que hay que cambiar en la materia, promovándose una mayor equidad ambiental.

El documento parte del reconocimiento que en el período 2006-2010 a partir de la demanda de "mejores fórmulas" de protección ambiental se dio paso a lo que se califica como "un nuevo trato ambiental" que redundó en la creación de una "nueva institucionalidad ambiental", resultado del cual generó el Ministerio de Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia de Medio Ambiente. Institucionalidad a la que viene a acoplarse los Tribunales Ambientales.

La tarea que se propone el Programa Presidencial es generar un actuar decidido del Estado en la conservación del patrimonio natural y cultural del país, haciendo un uso racional de los recursos del mismo e impulsando una mejor calidad de vida, generando una visión compartida de una ocupación equilibrada y equitativa de los territorios.

Un nuevo y activo rol del Estado inspirado en la equidad ambiental y el bien común.

- Un Estado con facultades respecto de la propiedad y gestión de los recursos naturales estratégicos y renovables.
- El Estado debe abordar el ordenamiento territorial.
- Evaluar la eficacia del SEIA.
- Reforzamiento de la Superintendencia de Medio Ambiente.
- Enfrentar las consecuencias del cambio climático.
- Fortalecer el rol del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

Participación ciudadana, descentralización y ordenamiento territorial.

- Impulso de un Plan de Ordenamiento Territorial con participación ciudadana.
- Incorporación de la dimensión socio-ambiental en el proceso de toma de decisiones.
- Mecanismos de información, mediación y defensa ambiental ciudadana.
- Nuevos mecanismos de participación.

Recursos Naturales y Agua.

- La Nueva Constitución reconocerá las aguas como bien nacional de uso público.
- Ajuste de la actividad minera a las nuevas exigencias socio-ambientales.
- Política desarrollada por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

Cambio Climático.

- Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático.
- Plan Nacional para el cambio climático elaborado por el Comité.

Biodiversidad, Áreas Protegidas y Patrimonio.

- Evaluación de la ley de Bosque Nativo.
- Cumplimiento de la ley que dio origen al Servicio de Biodiversidad y Áreas protegidas.
- Solución al Estatuto de CONAF.

Ciudad y Territorios Sustentables con Buena Salud y Calidad de Vida.

- Inventarios de emisiones para los PPDA.
- Aceleración de las normas de emisión del aire y de calidad.
- Prioridad a la tramitación de la nueva ley de residuos.
- Elaboración de una Política de Calefacción Sustentable.

Una Sociedad Responsable.

- Plan integral de reducción y eliminación de la exposición grave a sustancias y pesticidas tóxicos.
- Programa prioritario especial de fiscalización de la SMA en zonas afectadas por la contaminación.

Producción Limpia, cuentas ambientales, educación ambiental, ciencia y tecnología.

- Observatorio de mejores tecnologías disponibles y mejores prácticas ambientales.
- Compras públicas amigables con el medio ambiente.
- Plan nacional de Cuentas Ambientales.
- Reforzamiento de la educación ambiental.

-Prospectiva de Agenda Legislativa en materia ambiental y energética período 2014-2018.

- Extensión del incentivo a la instalación de paneles termo solares en vivienda. (Ley)
- Mejor Regulación de la Transmisión Eléctrica. Vía modificaciones normativas promoviendo la inversión y la competencia para reducir los precios de la energía. (Ley)
- Promoción de la geotermia bajo el esquema de riesgo compartido. (Ley)
- Incorporación en el subsidio habitacional de un componente solar tanto para el calentamiento de agua como para la generación distribuida. (Ley)
- Subsidio a calentadores solares en vivienda social. (Ley)
- Reforma al gobierno corporativo de ENAP, revisión de su modelo de negocio.
- Fortalecimiento del rol regulador de la CNE. (Ley)
- Mayor autonomía y profesionalización de los CDEC. (Ley)
- Revisión del sistema de licitación para la entrada de nuevos actores. (Ley)
- Plan de Ordenamiento territorial (Ley)
- Participación de las comunidades locales en los beneficios de los proyectos. (Ley)
- Política Nacional de la energía obtenida a través de la leña. (Ley)
- Impulso de un Plan de Ordenamiento Territorial con participación ciudadana. (Ley)
- Nuevos mecanismos de participación. (Ley)
- La Nueva Constitución reconocerá las aguas como bien nacional de uso público. (Ley)
- Plan Nacional para el cambio climático elaborado por el Comité. (Ley)
- Solución al Estatuto de CONAF. (Ley)
- Prioridad a la tramitación de la nueva ley de residuos. (Ley)
- Elaboración de una Política de Calefacción Sustentable. (Ley)
- Plan nacional de Cuentas Ambientales. (Ley)

ENTREVISTA IN PROFUNDIS

Por José Becerra



Juan Manuel Fernández

Asesor en temas ambientales, energéticos y de sustentabilidad de la Bancada del Partido Socialista. Abogado de la Universidad de Chile y Master en Medio Ambiente, Desarrollo y Políticas Públicas de la Universidad de Sussex (Inglaterra).

NUEVA MAYORÍA ¿QUE PODEMOS ESPERAR EN LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y ENERGÉTICA?

El gobierno de la Nueva Mayoría ya está a punto de asumir y desde el Programa de Seguimiento Legislativo (PSL) nos interesa conocer cuáles son los lineamientos legislativos básicos que seguirá en materia energética y medioambiental la nueva administración.

Por ello conversamos con el abogado Juan Manuel Fernández quien asesora en materias energéticas y ambientales de la bancada del partido socialista.

Al respecto Fernández nos comentó que como oposición durante el año pasado ya hubo atisbos de articulación importantes en temas de reciclaje (Responsabilidad Extendida del Productor), concesiones eléctricas, carretera eléctrica pública, proyecto de ley de obtentores vegetales, Convenio 169, entre otros. "En estos temas ya hubo algún trabajo conjunto entre el Partido Comunista, Partido Socialista, PPD y Democracia Cristiana; específicamente entre los diputados Tellier, De Urresti, Lemus y Vallespin entre quienes logramos articular una voz común", destaca el asesor.

Por otro lado hoy ya se comienzan a generar conversaciones de coordinación entre el nuevo presidente de la Comisión de Medioambiente, Daniel Melo y Camila Vallejo. Ambos diputados recientemente electos.

¿Cuáles cree usted serán los acentos legislativos sobre los cuales trabajará la Nueva Mayoría?

Si nos ceñimos al programa en él vienen importantes temas de ordenamiento territorial de manera tal que el actual desorden no siga generando conflictos ambientales.

Se hace urgente echar a andar la "Evaluación Ambiental Estratégica", la que incorpora la variable ambiental a los instrumentos de planificación territorial.

Por otro lado, es importante implementar el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas que reemplaza a la CONAF.

También debemos analizar qué pasará con el Código de Aguas. Al respecto ya está funcionando una Comisión que está estudiando lo que son las “funciones del agua” para que esta no sea tratada sólo bajo parámetros de mercado, de manera de entenderla también desde una perspectiva ecosistémica, como bien nacional de uso público.

Debemos recordar que la mercantilización del agua está generando graves conflictos en el norte entre minería y agricultura y en el sur entre hidroelectricidad y las comunidades e industrias como el turismo.

Además, es necesario generar una Ley General de Residuos que pasa por analizar el tema del financiamiento de los municipios y el tema de los residuos orgánicos. En esta área se requiere un sistema más moderno que incorpore principios preventivos.

El asesor de la bancada del Partido Socialista también destaca que dentro de las áreas de trabajo para este nuevo periodo existe el desafío de abordar más seriamente el Convenio 169 para así implementar un sistema de consulta con los estándares que pide el convenio.

Hay sectores que demandan una mayor inversión en el plano energético. ¿Cómo abordar este tema desde la perspectiva política de la Nueva Mayoría?

Lo primero que debemos decir es que la Presidenta Michelle Bachelet debe seguir promoviendo las metas en energía renovable planteadas en la Ley 20/25.

Aquí el principal desafío es que si avanzamos hacia la interconexión de los sistemas SING con el SIC, esta debe permitir la entrada de energías renovables. Si vamos a hacer carretera eléctrica pública, debe hacerse en forma amigable en términos tecnológicos con las energías renovables.

Se ha instalado la idea que necesitamos más energía para mantener nuestros niveles de crecimiento y hay que presionar para que ocurran cosas más positivas en ese contexto. Yo me pregunto ¿Vamos a seguir construyendo termoeléctricas para alimentar a la minería?

Las energías renovables han madurado mucho. Desde ACERA se nos dice que estas ya son completamente competitivas.

Tenemos una matriz energética altamente carbonizada y concentrada. ¿Cómo vislumbra usted que se debe avanzar en esta área?

Hoy nuestra matriz energética cuenta sólo con tres dueños que proveen generación eléctrica. Este es un tema donde hay una fuerte disputa y donde el lobby es muy poderoso. Aquí hay una majadería en el discurso que nos dice que nos vamos a quedar sin electricidad. Se instala así una narrativa que es muy difícil de dismantelar.

Esta matriz energética hay que diversificarla y también hay que abaratarla. No podemos vivir en la vulnerabilidad de depender de combustibles fósiles que debemos importar de otras partes. El tema es que nuestra matriz se ha ido carbonizando.

Hay que hacer un esfuerzo también en el ámbito de la innovación, a nivel universitario, en alianza con la minería y quizás crear un cluster solar en el norte de Chile.

Vinculado a los temas ya conversados, ¿Son suficientes los avances producidos en materia de acceso a la información ambiental y educación?

El asesor corrobora que efectivamente Chile ha ratificado los instrumentos internacionales que lo obligan a ello, pero hay que avanzar desde lo oficial y nominal hacia lo real y efectivo. En ese sentido, la información y educación ambiental tienen que profundizarse en el país, sobretodo a nivel de niños y adolescentes, para de este modo ir formando audiencias más críticas, que miren con mayor escepticismo las narrativas mediáticas y hegemónicas que se comentaban anteriormente.

Finalmente, Fernández destaca también, como potencial avance, el hecho que en el Programa de Gobierno de Michelle Bachelet aparece el concepto de “justicia ambiental” vinculado al de ordenamiento territorial, como una manera de generar mayor equidad en cuanto a los beneficios y las cargas ambientales que impactan negativamente con mayor intensidad a los sectores más vulnerables del país.

www.seguimiento-legislativo.cl